

Rut : 60.511.102-5

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO

Dirección : O Higgins 667 Piso 2 Of. 2

Unidad de Compra : Gobernación Provincial Osorno

Demandante :

Fecha Envío OC. : 29-04-2021 10:49:26

Teléfono : 56-64-2311563

Estado : Aceptada

Número Licitación : 1515-3-LP21

## ORDEN DE COMPRA N°: 1515-68-SE21

<b>SEÑOR (ES)</b> : TRANSPORTES Y SERVICIOS OSMAR SPA	<b>A Sr (a)</b> :
<b>DIRECCIÓN</b> : AVDA.GRECIA 3348 Ñuñoa BD 348 BX 423	<b>FONO</b> :
<b>RUT</b> : 77.122.777-5	<b>FAX</b> :

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : ORDEN DE COMPRA DESDE 1515-3-LP21
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : O Higgins 667 Piso 2 Of. 2 Osorno Región de los Lagos
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :
<b>METODO DE DESPACHO</b> :
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC</b> : Germán Vidal Gonzalez 56-64-2311563 gvidal@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
71121023	Servicios de reparación del pozo	1 Unidad Internacional	HABILITACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE POZO PROFUNDO EN EL COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ, COMUNA DE PUYEHUE, PROVINCIA DE OSORNO	Perforación Pozo Profundo según requisitos y técnica ofertada para el tipo de suelo existente en la zona a realizar el servicio	58.602.500,00	0,00	0,00	58.602.500

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	<b>Neto</b>	\$	<b>58.602.500</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>58.602.500</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>11.134.475</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>69.736.975</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 219 proporcionado por SIGFE.

**Fuente Financiamiento:** 219

### Observaciones:

Habilitación y Regulación Pozo Profundo C. Samoré DESDE 1515-3-LP21

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>